

Responsabilidad climática: qué esperar en 2022

AUTORA

**Susana Guerrero
Trevijano**

Adjunta a la Dirección
del Centro de Gobierno
Corporativo de Esade y
responsable del Área de
Opinión y Debate Público.

Febrero 2022

Desde que en 2019 el fondo TCI iniciara su campaña de activismo con AENA, para impulsar su estrategia de cambio climático y el sometimiento de su plan de cambio climático a votación consultiva de la Junta, el crecimiento de esta campaña ha sido imparable.

La necesidad de que las compañías entiendan, analicen y adopten medidas para mitigar los efectos del cambio climático, no solo a nivel de la propia compañía sino en el contexto de su impacto en la economía global, es ya una exigencia generalizada de todos los actores del mundo corporativo. Los inversores institucionales más relevantes de mundo como BlackRock, Vanguard, Legal & General Investment Management, State Street o Norges, entre otros muchos, hace tiempo que reclaman a las compañías en las que invierten la implementación de planes climáticos claros, alineados con los objetivos del Acuerdo de París, que hagan hincapié en los objetivos de emisiones netas de carbono cero y que puedan ser sometidos al control de la Junta vía votaciones consultivas.

Norges, por ejemplo, en sus expectativas sobre las compañías, establece que las empresas deben integrar los riesgos y oportunidades relevantes del cambio

climático en su estrategia corporativa, gestión de riesgos e informes de *reporting*. Así espera que (i) integren las consideraciones sobre el cambio climático en sus políticas y estrategia; (ii) integren los riesgos más significativos del cambio climático en la gestión de riesgos; (iii) divulguen toda la información relevante sobre el cambio climático; y (iv) participen de manera transparente y responsable en la política de cambio climático. Siguiendo estas directrices ya ha comenzado a excluir de su cartera a aquellas compañías que no cumplen las anteriores premisas.

Las cuestiones climáticas son también una de las grandes protagonistas de la carta de este año de Larry Fink, fundador y consejero delegado de BlackRock, dirigida a los CEOs de las compañías en las que invierten.

La carta de Larry Fink marca a comienzos de cada año las que serán las tendencias más relevantes de la temporada desde la perspectiva *governance* y, en este 2022, ha hecho especial hincapié en el propósito y en la sostenibilidad, desde la perspectiva climática.

Así, Fink señala que “la mayoría de *stakeholders*—desde accionistas a empleados, pasando por clientes,

comunidades y reguladores— espera que las compañías contribuyan a la descarbonización de la economía global¹. En su opinión, pocas cosas afectarán tanto a las decisiones de asignación del capital —y en consecuencia al valor a largo plazo de las empresas— como la manera en que las compañías aborden la transición energética global en los próximos años. BlackRock espera de las compañías en las que invierte, que fijen objetivos a corto, medio y largo plazo para la reducción de gases de efecto invernadero. Esos objetivos, así como la calidad de los planes elaborados para cumplirlos, son vitales para los intereses económicos a largo plazo de sus accionistas.

En el mismo sentido, los *proxy advisors* internacionales más relevantes (Glass Lewis e ISS), así como Corporance, socio español de la red ECGS de firmas *proxy* europeas, abordan este año también las cuestiones climáticas en sus políticas de voto.

Glass Lewis ha actualizado su política sobre Iniciativas ESG y en la versión de 2022, pone sobre la mesa uno de los mayores debates que desde la perspectiva de buen gobierno se plantean en torno a las propuestas de *Say on Climate*: ¿quién debe liderar los planes de transición climática? A este respecto, su postura es clara: la estrategia de cambio climático debe estar liderada por los órganos de administración de las compañías como parte de su estrategia global, no por sus accionistas. Entenderlo de otro modo implicaría, en cierta medida, vaciar de funciones al Consejo. En consecuencia, Glass Lewis se opondrá generalmente a las propuestas de los accionistas que soliciten que las empresas adopten un voto *Say on Climate*, considerando también que, en estos casos, la información no suele ser suficiente para que los accionistas puedan evaluar completamente el plan.

Sin embargo, cuando sean las propias compañías quienes propongan tal voto y pidan a los accionistas que evalúen sus estrategias relacionadas con el clima, Glass Lewis evaluará los planes de transición climática caso por caso, considerando si las empresas dan suficiente información sobre el papel del Consejo en el establecimiento de la

estrategia climática y la votación *Say on Climate*, si informan sobre cómo piensan interpretar y actuar respecto a los resultados de tal votación, y las circunstancias específicas de cada compañía en función de sus operaciones y perfil de riesgo.

ISS, por su parte, ha añadido tres nuevos apartados es sus políticas para Europa, dedicados a cuestiones climáticas:

- En primer lugar, respecto a las propuestas de la propia compañía sobre *Say on Climate*: donde harán un análisis caso a caso teniendo en cuenta la exhaustividad y el rigor del plan. Valorarán cuestiones como si la información está alineada con las recomendaciones de TCFD¹, si la compañía informa de sus emisiones de GEI² operativas y de la cadena de suministro (Alcances 1, 2, y 3), si marca objetivos para reducir las emisiones en línea con Objetivos del Acuerdo de París, si existe un compromiso de Net Zero para 2050, o si existen comparativas con otras compañías de la industria, entre otros.
- En segundo lugar, respecto a las propuestas de los accionistas sobre *Say on Climate*, hará también un análisis caso a caso considerando, entre otros, la integridad y el rigor de la información, las emisiones de GEI, si la empresa ha sido objeto de infracciones, sanciones o controversias relacionadas con sus emisiones, o si la solicitud de la propuesta es excesivamente gravosa para la compañía.
- Por último, introduce un nuevo apartado sobre responsabilidad climática de las compañías que son grandes emisores de GEI, donde generalmente recomendará votar en contra del presidente de la comisión responsable de las cuestiones climáticas cuando determine que la empresa no está dando los pasos mínimos necesarios para comprender, evaluar y mitigar los riesgos relacionados con cambio climático para la compañía y la economía en general.

¹ Task Force on Climate-related Financial Disclosures

² Gases de efecto invernadero

En definitiva, las demandas de los principales inversores institucionales mundiales y de los *stakeholders* en general, la necesidad de acreditar que las compañías son sostenibles y con sólidos planes climáticos para poder acceder al capital y a las mejores condiciones de financiación, y la concienciación general de la importancia de que todos contribuyan a la descarbonización como herramienta indispensable para la sostenibilidad, no sólo de las empresas sino de la economía global, hacen que los temas ESG vayan a ser uno de los grandes protagonistas del año.

Si en 2020 fue AENA la primera compañía en someter a la votación de la Junta las resoluciones de *Say on Climate*,

propuestas por TCI, y en 2021 vimos ya otras muchas empresas sometiendo sus planes climáticos al voto de la Junta, no cabe duda de que en 2022 cristalizará definitivamente esta tendencia y veremos cómo los temas climáticos se convierten en los grandes protagonistas del mundo corporativo. Además, veremos como, tras una primera etapa donde fueron los inversores “activistas” institucionales quienes presionaban para que los temas de clima aparecieran en la agenda de las Juntas, ahora se percibe un cierto giro en el escenario para que sean los propios gestores de las compañías quienes lo aborden directamente y lleven sus propuestas a la Junta.

